

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10970 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 2696/2015, con NIG 4109142M2015000573, por Auto de 2 de febrero de 2016 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor TRANSUR EXPRESS GR, S.L., con domicilio en Sevilla, calle Canónigo Álvarez Talaveron, 120, 41620 - Marchena.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. A estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don DIEGO GARCÍA LEÓN, con despacho profesional en avenida Ramón y Cajal, casa n.º 2-C, de Dos Hermanas (Sevilla), CP 41701; teléfono y fax: 954 72 80 18, y correo electrónico: concurso@euroauditores.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 8 de marzo de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160010897-1